TUTORIAL JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES



Ayuntamiento de Málaga

Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

JUSTIFICACIÓN DE PROYECTOS

NOTAS IMPORTANTES

JUSTIFICAR 100% DEL COSTE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

LOS GASTOS E INGRESOS TIENEN QUE AJUSTARSE A LAS PARTIDAS DEL PROYECTO SI EXISTEN DESVIACIONES, HAY QUE SOLICITAR AUTORIZACIÓN PREVIA AL ÁREA

PLAZO PARA JUSTIFICAR LA SUBVENCIÓN: Según establezca el convenio formalizado



LAS JUSTIFICACIONES QUE SE PRESENTEN FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO

PENALIZACIÓN: SE PAGARÁ UN 3% MENOS DEL IMPORTE SUBVENCIONADO

JUSTIFICACIÓN DE PROYECTOS

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA JUSTIFICACIÓN:

- ✓ Memoria de justificación (modelo en Sede Electrónica).
- √ Todas las facturas estampilladas o no estampilladas.
- ✓ Justificantes de pagos (recibo bancario).
- ✓ Documentación anexa: contratos laborales, fuentes de verificación, publicidad...

GUÍA GENERAL DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES (Sede Electrónica)

IMPORTANTE: Estar al corriente de obligaciones tributarias, Seguridad Social y Gestión Tributaria Municipal.

JUSTIFICACIÓN EN SEDE ELECTRÓNICA

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Accedemos a la Sede Electrónica: https://sede.malaga.eu

















Incidencias Vía Pública Perfil del Contratante

Conozca la Sede

Ciudadanos

Empresa

Oficinas Virtuales

Publicaciones

Acceder con certificado

Tramitación

Búsqueda de trámites

Trámites destacados

Actividades Comerciales y Consumo

Administración Pública

Cultura y Educación

Deporte

Economía y Tributos

Igualdad

Juventud

Medio Ambiente y Salud Pública

Multas e Infracciones

Formación, Empleo y Calidad

Movilidad

Ocio y Turismo

Participación Ciudadana

Población y Padrón

Seguridad

Servicios Sociales

A | Tramitación | Detalle del trámite Escuchar

SUBVENCIÓN NOMINATIVA Y/O EXCEPCIONAL (ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS)

Solicitud de Subvenciones Nominativas y Excepcionales del Ayuntamiento de Málaga durante un ejercicio presupuestario

Información

¿Cómo se hace?

Impresos

Legislación

Documentación

- Comunicación Subvenciones 2024 179,48 KB
- Guía General Justificación Subvenciones 623,89 KB
- Instancia General 63,66 KB
- Memoria Proyecto Subvención Nominativa-Excepcional 753,07 KB
- Memoria de Justificación Subvención Nominativa-Excepcional 1025,74 KB
- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga 426,68 KB

Descargar la documentación actualizada

MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN

- 1) Cumplimentar todos los apartados del <u>modelo de memoria de</u> <u>justificación</u>: descripción, recursos materiales, recursos humanos, cronograma, personas beneficiarias, objetivos y resultados, acciones de visibilidad, valoración, desviaciones producidas...
- 2) -Relación de facturas imputadas a la subvención:
 - a) Costes Directos

FACTURAS NUMERADAS

b) Costes Indirectos

JUSTIFICANTES DE PAGO NUMERADOS

- -Relación de facturas imputadas con cargo a la entidad y otros financiadores: facturas y justificantes de pago numerados.
- 3) Relación de ingresos: propios, externos y subvenciones (incluir la subvención nominativa).
- 4) Relación detallada del personal adscrito al proyecto.
- 5) Balance de ejecución económica: gastos e ingresos, imputados al proyecto = partidas e importes del Plan de Financiación.
- 6) Rellenar y <u>firmar Declaración Responsable</u>. ¡OJO! Leer atentamente todos los apartados.

ESTAMPILLADO DE FACTURAS

Cada una de las facturas originales **imputadas a la subvención**, deberá contener un sello o diligencia de la entidad, en el que conste la imputación de dichos justificantes al correspondiente proyecto subvencionado.

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Área/Distrito que ha concedido la subvención:

Nombre del proyecto:

Año convocatoria:

Cuantía que imputa:

FACTURA ESTAMPILLADA

ESCANEAR EN PDF



JUSTIFICANTE DE PAGO



FACTURAS DETALLADAS: Indicando los conceptos, cantidades e importes DESGLOSAR:
Cuota de IVA y/o
retenciones
Especificar exenciones

REVISAR QUE LAS
FACTURAS CUMPLAN
LOS REQUISITOS
MÍNIMOS PARA
CONSIDERARSE VÁLIDAS
ANTES DE SU
PRESENTACIÓN

FACTURAS RECTIFICATIVAS

CAUSAS QUE GENERAN FACTURAS RECTIFICATIVAS:

- Errores aritméticos de los importes facturados.
- Errores en el domicilio social del emisor/ destinatario.
- Errores en el CIF del emisor/destinatario.
- Inconcreción de las operaciones por las que se facture (concepto).
- Falta de precio unitario por producto/servicio.
- Cuota de IVA o retenciones sin desglosar.
- Exenciones al IVA o a retenciones sin aclarar.
- Otras, según R.D, 1619/2012 por el que se regulan las obligaciones de tributación.

INDICAR CLARAMENTE QUE SE TRATA DE UNA FACTURA RECTIFICATIVA.

IDENTIFICAR LA FACTURA ORIGINAL QUE SE QUIERE MODIFICAR: NUMERACIÓN Y FECHA DE LA QUE SE RECTIFICA.

DEBE LLEVAR UNA NUMERACIÓN ESPECIAL Y UNA SERIE DIFERENTE A LAS FACTURAS ORDINARIAS.

INCLUIR EL MOTIVO DE SU EMISIÓN Y EL DETALLE DE LA RECTIFICACIÓN QUE SE VA A EFECTUAR.

EJEMPLO DE FACTURA

Factura Rectificativa

Debe indicarse que es factura rectificativa

Datos del cliente

Nombre Cliente

CIF/NIF

Dirección

Teléfono

Mail

Fecha Emisión DD/MM/AAAA

Número de Factura

Fecha Factura DD/MM/AAAA

Rectificada

Número Factura Rectificada R0001 DD/MM/AAAA

A0001

Datos de empresa

Nombre Empresa

CIF/NIF

Dirección

Teléfono

Mail

Debe corresponder a una serie diferente de las facturas ordinarias

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
Producto 1	7	56,00	392,00
Producto 2	4	87,00	348,00
Producto 3	3	23,00	69,00
Producto 4	2	22,00	44,00
Producto 5	90	9,00	810,00

 Subtotal
 1663,00

 XX %IVA
 349,23

 XX %IRPF
 249,45

TOTAL 1.762 €

Firma Empresa

Firma Cliente

Motivo de la rectificación

Debe indicarse el motivo de la rectificación

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL IMPUTADOS A LA SUBVENCIÓN

NÓMINAS ESTAMPILLADAS + JUSTIFICANTES DE PAGO

En el caso de finiquitos y pagas extras se considerará la parte proporcional según el periodo de tiempo imputado.

SEGURIDAD SOCIAL

RECIBOS DE LIQUIDACIÓN + JUSTIFICANTES DE PAGO

RELACIÓN DE TRABAJADORES

IRPF

MODELOS TRIMESTRALES (mod. 111) + JUSTIFICANTE DE PAGO

MODELO RESUMEN ANUAL (mod. 190). Incluir siempre que existan pagos a profesionales con retención de IRPF.

CONTRATOS LABORALES

* Adjuntar contratos de trabajo de todo el personal adscrito al proyecto subvencionado.

OPCIONES: IMPUTANDO EL LÍQUIDO DE LA NÓMINA.

IMPUTANDO EL BRUTO DE LA NÓMINA.

PERSONAL (imputando el LÍQUIDO de la nómina)



ESTAMPILLAR IMPUTANDO EL

IMPORTE <u>LÍQUIDO</u> DE

LA NÓMINA

PERSONAL (imputando el LÍQUIDO de la nómina)

MINISTEI DE EMPL Y SEGUR					SORERÍA GE E LA SEGURIO	ENERAL DAD SOCIAL						
Outos de Envip	The state of the s	2000	Liqu	lbo de Liquidació uidación Total		izaciones						
Número de Autorización		Cuota a Liquidar Total										
Datos Identificativos de la Lie	puldeción	A STATE OF THE STA	HATA S		14 3 2 1							
Rezón Social Código Cuenta Cotización			Número de la Liquidación escalador Código de Empresario Número de Trabajadores Confirmados e Entidad de ATRIP 1444 Modelidad de Pago Cazgo en Cuenta									
							Periodo de Liquidación 1.00 - NORMAL. Fecha de Control					
	The second secon	THE RESERVE							TARREST DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTO	COMPANY DESCRIPTION OF THE PARK	SHOTH AT	THE PERSON NAMED IN COLUMN
Codificaciones Informáticas: Referencia	Fecha 19/01/2016	Hora							18:49-52	Huella (STATE)	Pág	ina 1 de 1
		-										
Quecripción					Base	Importe						
ONLINGENCIAS COMUNES					951,1	240,8						
LIQUIDO CONTINGENCIAS CONCRES IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO					051,1	19 6,8						
IMS DE ACCIDENTES DE TRABAJO					851,7							
LIQUIDO DE ACCIDENTAN DE TRASAJO					33,7							
OTRAS COTIZACIONES				851,1	19 78,3							
TOUTED DE CYRAS COTIZA	CIONES		SWILL SECTION	THE RESTAURANCE OF THE PARTY OF	CHARLES CONTRACT	301.90						

ESTAMPILLAR IMPUTANDO EL IMPORTE DEL RECIBO DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL TRABAJADOR Y A LA ENTIDAD

			S Epothile 2 mg Periodo 27
Dietarata III	F* (a		Name of publication (11465505400)
		-	
	L. Mandandamas del s'abação Establishedos discostina Bandindodos na manimo	N'it program	
	1. Englisheden de autobioles erenterens	- [04]	165
	Service of America	EV November	200 200 200 16.54
	Surfacionis di regioni	[30] http://www.phines	face personal sector and face in the lagrence of control (1)
	B. Preside per la participación en juegos, coscursos, s	Bia o recebbraciones abre	fector
	Previous en multifica	E) to prospere	Teaming the locate applicated (Code) (In the particular) (Code)
5	President experience	[16] Vincenson	Was prospered to make in
Designation 13	78. Generales potrimonistes decinades de les apreyeche		
ŝ	Personal personal annual contraction of the personal contr	HT de promptons	Trapolis in https://doi.org/10.0000/10.0000/10.0000/10.0000/10.0000/10.0000/10.0000/10.0000/10.0000/10.0000
		18 m. or to the same of the sa	[30] [21]
	Participants in case's	- [22]	[29] [84]
	 Contraprestaciones par la cectie de derenhos de les desenvolumes par la cectie de les desenvolumes par la cectie de desenvolumes par la cectie de les desenvolumes par la cectie de la cectie de la cectie de la cectie de les de la cectie de la ce	apen ingraves a mounts p	redictor on al articulo 50,8 de la Ley del ImpuestoCompanionos intrindosmonto de la impuesto a centra
	AVII CONTRACTOR OF THE PARTY OF	- [26]	8 9
	Total buckbacker	(100 + 100 + 100 + 100 +	(H+同+回+回+回+
	MALACIA SALAMANA A CONTRACTOR OF THE SALAMANA	No contemporaries	
	territorial . Sendade a horses (find timber)	_	474
	PO SOLITORE CARRESTON OF		[90] 954,31
	Ingress Merhodin in Esser del Tenero più piùs, Cassio mellogias del In mandanto de la MEE de declaratemps d'objectivos i i infolgacione		
8	Separts dal Impreso	204.70	Autologistación angaliva.
Program FG	Frome de page: DCARCELIACIÓN Frida de page: DCARCELIACIÓN Frida de page: DC de page	7 8	El eta adologamente en complementaria de che adologamente autoco communicataria al estano comunici, alposto y pessos, sufiguen maccan con una T wea casalla.
		_ i	Astalogidaçiin complementaria
diameter.		:	La principació, consigner a continuación el número de justificades identificación
	Torus	3	le la autoliquidacide anterior:

2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas 981,70 7,00%

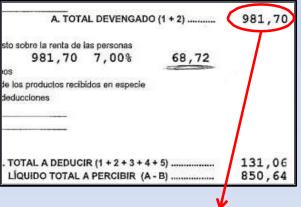
68,72

ESTAMPILLAR IMPUTANDO
EL IMPORTE
CORRESPONDIENTE AL IRPF
DE LA NÓMINA



PERSONAL (imputando el BRUTO de la nómina)





ESTAMPILLAR IMPUTANDO EL

IMPORTE BRUTO

DE LA NÓMINA

PERSONAL (imputando el BRUTO de la nómina)

MINISTERIA DE EMPLEO Y SEGURIO					SORERÍA GENE LA SEGURIDA							
			1 100500	ibo de Liquidació	in de Cotiza	aciones						
Datos de Envio	Action to the second	200	14000430	uidación Total								
Número de Autorización		_	Cuc	ota a Liquidar Tot	al /							
Dates Identificatives de la Liqui	deción	7 July 2 Li		Transfer of the second		DOM: NOT						
Razón Social	كسيمان		Número de	la Liquidación en	a	CARLOW PROPERTY.						
Cédigo Cuenta Cotización Periodo de Liquidación 1888 Calificador de la Liquidación 1,00 - RORRAL Fecha de Control		Código de Empresario Número de Trabajadores Confirmados 4 Entidad de AT/EP 144 Modelidad de Pago Carge un Cuenta										
												1
						Codificaciones Informáticas:		1000	Company of the	SCHOOL STREET	MATERIAL PROPERTY.	
						Referencia	Fecha 19/01/2016	Hora	18:49:53	Huella Compa	Página	1 de 1
	Descripción				Base	Importe.						
CONTINGENCIAS COMUNES					951,19	240,88						
LIQUIDO CONTINGENCIAS COM	COMES .				1079000	240,00						
IT DE ACCIDENTES DE TRABATO				851,19	6,81 5,96							
INS DE ACCIDENTES DE TRAN					851,15	22,77						
TIOOTOO DE VCCIDENTAR DE .	INAMANO				851,19	78,31						
OTRAS COTISACIONES LIQUIDS DE OTRAS COTISACI	word.				0.000	78,31						
PICOLDO DE COLUMN	VALUE OF THE PARTY	No.	NAME OF TAXABLE PARTY.	THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	THE PERSON	331.96						

ESTAMPILLAR IMPUTANDO <u>SOLO</u> EL IMPORTE DEL RECIBO DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A LA <u>ENTIDAD</u>

See although	Agencia Trifutario felesco 901 33 25 33 www.agenciebisteris.co	irniestus del trakses y conincelos gamenetas	gresos a cuenta del IRPF de actividades ecustoricas, pressis y potrirroristas e impetaciones de resta 111
Overlandra [1]	[W ₁] [Address makes and only		Pariste Ind Period III
	Sendenters del s'abaje Fredericks, foreste Sendenters, se repore	Vitamenton (
	Figuriaries in autobales eresternes	- [04]	100
	Sendments deserve	M' di prominina	200 200 A 10
	AND THE OWNER OF THE PARTY OF T	[10]	[H] [IZ]
	B. Premiet per la participacite en juegos, coscursos, s	El a constituerioren abre	Personal for the proceedings
W	Perito H hilling	Vaccount.	Wa program o upon habit & le spress const
September 13	Present an arguma	- [16]	[17] [18]
ŧ	78, Generales patrimentales declarates de les sprayectes	animates formatales do los	vectors na majeric publicas
5	Perceptions diseases	E7 th permittees	Section to be presented
	Parameter or carch	22 27 minutes	
	Contraprestactions per la ceetie de derectier de les Contraprestactions per la ceetie de derectier de les Contraprestactions per la ceetie de derectier de les	April Mgrates a marita p Al-in prosphine [25]	Cost popularies introduced 20 to be but any and imposents Cost popularies introduced 20 to be by the but by t
	Test testimos (1777) y 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
	A AC Salarman a communitario	Ole Contrate	
	Andread a large of the state of the	Postociones per el miene: cas	costs, ejecute y parado20
	Nomitate a ingresse [[p] - jeste.	•	[86] 85k.3
	SQUEET CHILDREN	1-20	
8	bigures sherholds a their de llears phillips. Canto mentions as a monitorist of in MIT de deleverance philococca i autolization lingueste dal largener [2]	234,70	Autologistation augustica
PHODERO HE	Former de projet. DOMECT LACICON	7 8	E eta adolgatule es consissada e de sto adolgatule electro- compodição el etimo conseté, aposto y petido, difante s'econ por um T esta cada.
		_ 1	Astologistación complementaria
Tree Ch.		40 10 10	La plin coso, consigna a continuación el número de justificante cinnello an-
	Tons	3	De la activitiquation to tentron.

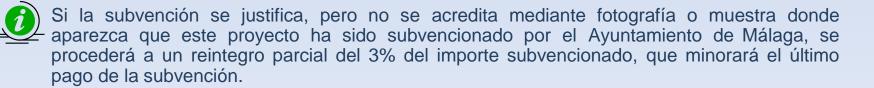
APORTAR MODELO 111 DE IRPF Y
JUSTIFICANTE DE PAGO

Personal

- Nómina:
 - Contratos de trabajos
 - Seguros Sociales (recibo de liquidación -TC1- y relación de trabajadores-TC2-).
 - AEAT modelos 111 y/o 190 de IRPF en el caso de pago a profesionales con retención.
- Pago personal no vinculado con la entidad para impartir talleres, conferencias y docencia: Recibo, DNI y marcar en la declaración responsable que no se superan 75 h al año ni el salario mínimo profesional.

Publicidad

- ✓ Deberán hacer referencia que la actividad está subvencionada por el Ayuntamiento de Málaga, Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.
- ✓ Publicidad en el local de realización de actividades: Cuando la subvención supera los 3.000 €, las entidades beneficiarias la harán constar en el local mediante placa o documento acreditativo. Aportar foto de la placa.
- ✓ Publicidad realizada para la divulgación de actividades: Dípticos, mupis, carteles, redes sociales, productos publicitarios (camisetas, tazas, calendarios llaveros...). Incorporar el logo municipal en toda la publicidad realizada.



Seguros

- ✓ Póliza de seguro por accidentes y de responsabilidad civil que pudieran producirse como consecuencia de las actividades subvencionadas: solo se considerará coste directo si el seguro está directamente relacionado con la ejecución de las actividades del proyecto.
- ✓ Los gastos relativos a seguros que se pagan con carácter anual y que forman parte del gasto estructural de la entidad, se prorratearán de acuerdo con el periodo de ejecución del proyecto considerándose costes indirectos, siendo subvencionable en un porcentaje máximo del 20%.
 - ✓ Presentar la póliza, la factura con su justificante de pago y, en caso de proyectos de voluntariado, la relación de las personas aseguradas.

Fuentes de verificación.

 Contribuyen a demostrar la consecución de los objetivos diseñados. En estas fuentes, debe incluirse y presentarse, el material documental que se ha generado antes y durante el desarrollo de las actividades: Publicidad (mupis, carteles, dípticos ...), material didáctico, informes, listados de participantes, fotos, capturas de pantalla...

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN

Fecha de presentación de justificación: cuando finalice la ejecución del Proyecto y SEGÚN ESTABLEZCA EL CONVENIO FORMALIZADO.

Si la subvención se justifica fuera de plazo, pero no es motivo suficiente para solicitar el reintegro total, se procederá a un reintegro parcial del 3% del importe subvencionado, que minorará el último pago de la subvención.

La justificación se presenta una vez finalizado el proyecto.

GASTOS NO SUBVENCIONABLES

EN GENERAL

- Los que no se justifiquen adecuadamente.
- Los que no respondan a la naturaleza de las actividades subvencionadas.
- Los que se hayan realizado fuera del periodo de ejecución contemplado.

PERSONAL

- Las personas miembros de las juntas directivas o consejos de dirección de las entidades por el **desempeño de su cargo**, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Asociaciones.
- Las penalizaciones o compensaciones por incumplimientos de contrato, achacables a la entidad beneficiaria de la subvención, entre los que se incluyen los gastos por despidos.
- Los recargos por impago o retrasos en impuestos retenidos o seguridad social.
- En ningún caso se aceptarán facturas por prestación de servicios o recibís por impartición de jornadas formativas de cargos directivos, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero o Vocales de la Junta Directiva, emitidos a la asociación con cargo a la subvención.
- Realización de acciones formativas por persona física: El personal no vinculado con la entidad podrá impartir talleres, conferencias y docencia, siempre que cumpla con el requisito de impartición esporádica, y las limitaciones de 75 h. al año y no superar el salario mínimo profesional anual.



Sólo se admitirán como justificables o elegibles, relaciones laborales por prestación de servicios en régimen de asalariado (trabajador social, psicólogo...) siempre y cuando, los cargos directivos no estén remunerados por ejercer dicho cargo y conste de forma expresa en sus estatutos o acuerdo de la Junta Directiva y en el proyecto donde se solicita la subvención.

GASTOS NO SUBVENCIONABLES

GASTOS DE INVERSIÓN: Destinados a la creación de infraestructuras y la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable y otros gastos que tengan carácter de amortizables:

- Ordenador, ratón, teclado, cámara...
- Sillas, mesas, armarios...
- Cámaras fotográficas, móviles, reproductores, impresoras...
- Construcción de instalaciones.
- TRANSPORTE.
 - Viajes fuera del término municipal.
- VIAJES, EXCURSIONES, JORNADAS
- Fuera del término municipal.
- SEGUROS
- Póliza de seguros de vehículos, propiedad de la entidad.
- PUBLICIDAD
 - Los gastos de publicidad que no contengan el logo municipal o no indiquen que el proyecto cuenta con la subvención del Ayuntamiento de Málaga.

LIMITACIONES DE GASTOS

- PERSONAL
 - Máximo 80% del coste total
- SERVICIOS SUBCONTRATADOS

 Máximo 50% del importe subvencionado.
- COSTES INDIRECTOS

Máximo 20% del importe subvencionado.

GASTOS NO SUBVENCIONABLES

OTROS GASTOS NO SUBVENCIONABLES

- Intereses deudores de cuentas bancarias.
- Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
- Multas de tráfico y otras multas.
- Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).
- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).
- Impuesto sobre el valor añadido (IVA): si es susceptible de desgravación por parte de la entidad.
- Los gastos de procedimientos judiciales.
- Pernoctaciones en establecimientos turísticos, salvo lo establecido en la Guía de Justificación de Subvenciones.
- Gastos de restauración, catering, degustaciones culinarias y similares. Excepto los gastos para la compra de ingredientes culinarios y bebidas no alcohólicas, siempre que estén relacionados directamente con el objeto del proyecto y las actividades programadas.

DESVIACIONES

Los gastos e ingresos tendrán que ajustarse a los distintos capítulos y conceptos que figuraban presupuestados en el proyecto original o reformulado, según corresponda.

En caso contrario se indicarán y justificarán las desviaciones acaecidas, que tendrán que solicitarse previamente al órgano competente para su autorización.

Se tienen que contemplar en el apartado correspondiente de la memoria de justificación, indicando que han sido autorizadas previamente por el órgano competente.

RESUMEN

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

- 1) Entrar en el trámite y descargar el modelo de justificación.
- 2) Cumplimentar el modelo de justificación.
- 3) Estampillar las facturas imputadas a la subvención.
- 4) Generar documento PDF de facturas y justificantes de pago, imputadas al proyecto y numerarlo.
- 5) Generar documentos anexos en PDF: publicidad, fuentes de verificación, contratos de trabajo, IRPF 111 y 190, Seguros Sociales (Recibo de autoliquidación y TC2)...(*)
- 6) Entrar en mi carpeta de la sede electrónica
- 7) Aportar los documentos generados al expediente correspondiente.
- (*) Se recomienda agrupar al máximo los documentos en pdf.